



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2022-MPA-A

Abancay, 28 de enero del 2022

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, en virtud de la Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay; es facultad de la Municipalidad Provincial de Abancay, emitir reconocimientos a personalidades e instituciones que destacan por sus acciones, entrega e identificación que coadyuvan con el desarrollo de nuestra sociedad; contribuyendo de esta manera a alcanzar los objetivos contemplados en las políticas públicas que van en beneficio de la nación;

Que, la provincia de Abancay se ve complacida con la grata visita del Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, Sr. Juan Francisco Silva Villegas, quien viene ejerciendo una destacada labor en beneficio de todo el País; en este sentido, es pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad;

**QUE, EN MERITO A LO EXPUESTO Y ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE** a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, al **Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, SR. Juan Francisco Silva Villegas**, por su destacada labor en beneficio de todo el País y su grata visita a la provincia de Abancay, capital de la región Apurímac y cuna de la heroína Micaela Bastidas.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



*"Año Del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente al interesado y a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maidonado  
AL CALDE

